



DECRETO 82/2012

Resolución de Alcaldía de 18 de octubre de 2012

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de Selección de Personal que ha valorado los méritos para la selección de un/a Psicólogo/a para el Servicio Especializado de Atención a Familias con Menores en Situación de Riesgo y con Medias Jurídicas de Protección (SEAFI) del Ayuntamiento de Ayora.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 41.14.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, **HE RESUELTO:**

Primero.- Proceder a la contratación, como personal laboral temporal a jornada completa, para el desarrollo del trabajo de Psicóloga para el Servicio Especializado de Atención a Familias con Menores en Situación de Riesgo y con Medias Jurídicas de Protección (SEAFI) del Ayuntamiento de Ayora, por ser la aspirante con mayor puntuación, de:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
MARTÍNEZ BELLO, MARÍA	4,8

Segundo.- Constituir, con el resto de candidatos que han quedado por debajo de la aspirante con mayor puntuación, la **BOLSA DE TRABAJO DE PSICÓLOGO/A PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y CON MEDIDAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN (SEAFI) DEL AYUNTAMIENTO DE AYORA**, por orden de puntuación, quedando formada del siguiente modo:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	CÁMARA MARTÍNEZ, ESTELA	3,5
2	MICÓ FERRI, ARANZAZU	2,8
3	LÓPEZ TORRELLA, CRISTINA	2,8
4	RUBIO LANDETE, ALICIA	2
5	MARTÍNEZ RODENAS, BEATRIZ	1,8
6	SEPULCRE MARTÍNEZ, M ^a TRINIDAD	1,8
7	GOZÁLVEZ CARRILLO, JESÚS	1,6
8	ZARAGOZA GARCÍA, LORENA	0,2
9	MARTÍNEZ PÉREZ, BEATRIZ	0,2

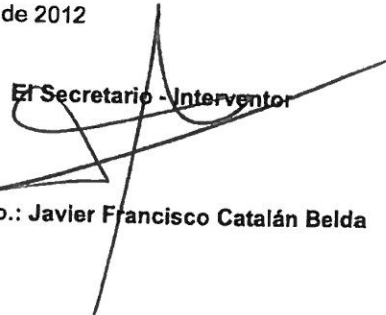
SEGUNDO.- El funcionamiento de esta Bolsa de Trabajo se regirá por lo estipulado en las bases que han regido el proceso de selección y que fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2012.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

En Ayora a, 18 de octubre de 2012


El Alcalde




El Secretario -Interventor

Fdo.: José Vicente Anaya Polo
AYUNTAMIENTO DE
AYORA
VALENCIA

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda

